

ÉTICA, CONOCIMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO Y DECISIONES POLÍTICAS

Jorge F. MALEM SEÑA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Ética, conocimiento técnico-científico y política*. III. *Conclusiones*.

I. INTRODUCCIÓN

La relación triádica entre la ética, los conocimientos técnico-científicos y la toma de decisión política no es fácil de establecer. Y no sólo debido a cuestiones conceptuales, como cabría pensar, sino también por las diversas perspectivas desde las cuales se pueden establecer puntos de conexión, de mutuas influencias o de superioridad entre sus tres componentes.

A pesar de tales embrollos, parece un hecho contrastado que esta relación triádica, al menos en algunos de sus aspectos, ha existido desde siempre. Y aun cuando cada uno de sus elementos constitutivos puede ser considerado conceptualmente independiente, no debería ser posible pensar en decisiones políticas que no tengan en cuenta aspectos técnicos para su implementación o que se lleven a cabo sin ninguna pretensión de una justificación moral subyacente.¹ Sin embargo, es a partir del primer tercio del siglo XX, con el imponente avance de los desarrollos técnico-científicos, cuando este nexo triádico cobra una mayor relevancia, y se ve sometido a un necesario y complejo escrutinio.

En efecto, una de las características de nuestro tiempo, solía afirmar Talcott Parsons allá por 1939, era el positivo papel que habían jugado las profesiones en el desenvolvimiento de la comunidad. Nunca una sociedad

* Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

¹ Que las reglas técnicas utilizadas en dicha implementación sean o no eficaces y eficientes, o que las normas morales invocadas carezcan o no de legitimidad es una cuestión empírica que será analizada más adelante.

como la occidental —agregaba— debía tanto para su desarrollo a los profesionales, a su conocimiento experto y a las acciones que en él se fundamentaban. Por ello, el estatuto y el funcionamiento de las profesiones, la eficacia y la corrección de los asesoramientos o las acciones de los profesionales, solían aceptarse en general sin mayores cuestionamientos.²

Mucho se ha reflexionado desde entonces sobre el papel de las profesiones y del conocimiento experto involucrado en sus prácticas. Hoy también, casi 100 años después, resulta inconcebible pensar en una sociedad avanzada sin hacer referencia al mismo tiempo al progreso de los saberes científicos y a los avances tecnológicos que la hicieron posible. Tal vez, más que nunca, hemos de agradecer y reconocer nuestra dependencia al conocimiento científico y técnico por los niveles de bienestar jamás alcanzados por la humanidad.

Pero el avance científico y su posible utilización por profesionales expertos ya no están libres, como pensaba Parsons, de toda preocupación. Sólo hay que meditar sobre los interrogantes que se abren frente a la energía nuclear, la tecnología genética o la robótica para advertir los potenciales peligros que pueden amenazar nuestras vidas. Los mencionados son únicamente tres ejemplos dentro de los múltiples que pueden señalarse, a cada cual con un nivel de amenaza latente para la vida, como hoy la concebimos, cada vez mayor.

Estas preocupaciones no han hecho sino comenzar. El incremento de conocimientos científicos es incesante, imparable y, a la vez, inevitable. Ni por razones conceptuales, morales o políticas se debe rehuir *a priori* la investigación, el avance y la consecución de conocimientos cuyos usos eventuales podrían llegar a ser nocivos para algunas personas o para la humanidad en su conjunto, al menos en lo que respecta a las llamadas ciencias puras.³ Sólo después de haberse formulado las explicaciones pertinentes acerca de un estado de cosas se puede aventurar la utilidad de ese conocimiento, su posible aplicación empírica o su desarrollo tecnológico, y advertir, si lo hubiere, su riesgo larvado.

² Véase, Parsons, Talcott, “The Professions and Social Structure”, *Essays in Sociological Theory*, Glencoe, The Free Press, 1954, p. 34.

³ Es verdad que desde un punto de vista ético o político se pueden imponer restricciones a los modos en los que se alcanza el conocimiento científico. Se puede —y se debe— prohibir hacer determinados tipos de experimentos con bebés, por ejemplo, para corroborar o falsear determinadas hipótesis. No estaría permitido, en ese sentido, quebrar los huesos del húmero y del radio del brazo de un bebé para cronometrar cuánto tardan dichos huesos en soldarse adecuadamente. Cuestiones como ésta plantean aspectos relacionales entre la ciencia, la ética y la política sobre las que no abundaré en este trabajo. Debo a Hugo Seleme sus muy valiosos e inteligentes comentarios sobre éstos y otros aspectos de esta relación triádica.

Pero, una vez que los conocimientos han sido producidos e integrados en la red conceptual existente, en cambio, se pueden formular dos tipos de consideraciones que obstruyen su aplicación o implementación tecnológica: una moral y otra política. Esta afirmación supone que es posible distinguir entre ciencia pura, ciencia aplicada y tecnología por un lado, y entre ética y política, por el otro. No es lugar aquí para hacer un análisis pormenorizado de estas cuestiones. Aceptaré sin mayor discusión que, a pesar de sus diferencias conceptuales, existe una línea continua que se desplaza de la ciencia pura a la tecnología pasando por la ciencia aplicada. Como sostiene Mario Bunge, estos tres aspectos —a los que agrega la economía— “son diferentes pero interactúan vigorosamente”. Por ello, es tan equivocado negar las diferencias como exagerarlas. “Puesto que los cuatro sectores son distintos y se necesitan el uno al otro, no hay que separarlos”.⁴ La política, por otra parte, consiste en hacer posible aquello que es socialmente necesario a través, básicamente, del orden coercitivo estatal. Naturalmente, si la política es democrática, sus decisiones deberán implementarse a través del respeto del principio de la mayoría, esto es, mediante la aplicación de la regla de la mayoría con estricta observancia de los derechos fundamentales. Mientras que la ética indica qué propiedades ha de satisfacer una acción para estar moralmente justificada.

En este trabajo se intentará mostrar algunas de las relaciones entre estos tres elementos: la ética, el conocimiento técnico-científico y la política, y sus posibles implicaciones prácticas y justificativas.

II. ÉTICA, CONOCIMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO Y POLÍTICA

Hay una cierta doctrina, que aun en la actualidad cuenta con numerosos adeptos, que siempre había considerado que la relación entre las ciencias y el binomio ética-política era de absoluta independencia y autonomía. La ciencia pura sólo se ocupaba de la verdad y su único cometido consistía en ampliar la masa de conocimientos explicativos acerca de cómo es el mundo. Sus fines se satisfacían con su propia práctica, y su insularidad epistémica le aislaba de influencias indebidas provocadas por condicionamientos políticos-morales. Su racionalidad era estrictamente técnica, de ahí su poder persuasivo.⁵

⁴ Véase, Bunge, Mario, *Ciencia, técnica y desarrollo*, Pamplona, Laetoli, 2014, p. 29. También su *Epistemología*, Barcelona, Ariel, 1980.

⁵ Se podría mantener una opinión semejante si se toma en consideración únicamente el estatus epistémico de los enunciados científicos, pero esta afirmación incluso deberá ser matizada para el caso de las ciencias reguladoras. Más adelante me referiré a ellas.

La política, y eventualmente la ética, en cambio, se vinculaban a los fines que los actores sociales se fijaban de un modo no racional. Tales fines se asociaban a deseos, voliciones o preferencias idiosincráticas o grupales, y se conectaban con la acción antes que con el conocimiento. Ciencia pura y política, para decirlo con rotundidad esquemática, constituían actividades diferentes que no tenían ni siquiera que rozarse.⁶

Después de la Segunda Guerra Mundial, esta perspectiva cambió rotundamente, y lo hizo por distintos motivos. A la luz de los nuevos retos potenciales mostrados por la energía nuclear, magnificados por su uso armamentístico, la presencia de asesores científicos pronto se hizo notar en los centros decisorios gubernamentales. Los científicos y el conocimiento del que eran portadores cobraron, de pronto, una inusitada relevancia política y moral. Los políticos, por su parte, perseguían con la consulta a los eruditos para tomar decisiones que fueran también técnicamente racionales. Incluso, durante un tiempo se mantuvo la idea de que el conocimiento involucrado en tales asesoramientos era objetivo y políticamente neutral, independiente de cualquier consideración partidista.

Pero esa idea duró poco tiempo. Por un lado, el Estado comenzó a invertir cada vez más recursos en el desarrollo científico y tecnológico, sobre todo en la defensa nacional, a la par que aumentaba su reclamo de un mayor asesoramiento experto. Necesitaba y exigía un tipo de saber determinado que pudiera ser implementado para alcanzar objetivos políticamente fijados. Por esa razón, la ciencia ya no se desarrollaba siguiendo sus propios cauces y metas autoimpuestos, sino tratando de lograr los propósitos establecidos por el poder político.⁷

Los científicos, por otro lado, se abocaron sin descanso a la búsqueda de recursos económicos cada vez más ingentes para sus proyectos, no únicamente a nivel estatal, sino también en el mercado. La producción científica se hizo dependiente de sus fuentes de financiación que en no pocas ocasiones les señalaban los problemas a resolver, los mecanismos a utilizar y los resultados a conseguir. Llegado a este punto, no fue difícil percatarse de las múltiples formas de interconexión existente entre ciencia, política y mercado. Con la pretendida insularidad epistémica de las ciencias, aisladas e independientes de todo contexto, pronto se probó una ilusión.

⁶ Esta posición supone rechazar el objetivismo y el realismo moral.

⁷ El interés estatal por las ciencias estuvo primero dirigido hacia cuestiones vinculadas a la aplicación de las ciencias y sus desarrollos tecnológicos, tan pronto como los gobernantes advirtieron las implicaciones prácticas que adquirirían para la defensa o para el desarrollo del país. Pero este interés se ha dirigido en los últimos tiempos también a facilitar el avance de las ciencias puras, al menos de algunas de ellas.

Estas interconexiones no se basan sólo en la financiación pública o privada de la ciencia con fines políticos o económicos. Los científicos consultados por el poder también hacen valer sus preferencias partidistas, y sus juicios aparecen muchas veces sesgados por su propia ideología. Imaginar que sus juicios siempre permanecen políticamente incontaminados es una ingenuidad.⁸ Y no sólo eso, existe un mercado de expertos que bajo la apariencia de objetividad epistémica y de neutralidad axiológica exponen en sus informes aquello que desea ser leído o escuchado por parte de quien los contrata. Todos los grupos políticos organizados cuentan con sus respectivos expertos, que se reivindican avalados por su formación científica. Esto ocurre con más frecuencia de lo que sería menester, por ejemplo, en los asesores de carácter económico o jurídico.

Además, las relaciones entre la ética, los conocimientos técnico-científicos y las decisiones políticas presentan un nuevo prisma con las llamadas ciencias reguladoras. En ellas, el asesoramiento experto, motivado precisamente por el avance de muy variadas ciencias, no evita y acaso provoca que las decisiones políticas deban tomarse en contextos de incertidumbre y, en algunos casos, de irreversibilidad.⁹

En estos casos, el asesoramiento experto y el conocimiento sobre el que se funda suele tener

un alto grado de infradeterminación empírica... los datos son escasos, o son escasamente fiables, o compatibles con hipótesis mutuamente incompatibles. Consecuentemente, la interpretación de esos datos puede generar controver-

⁸ Naturalmente, esto se aprecia más en algunas disciplinas científicas que en otras. Según Rodolfo Vázquez, “es verdad que las decisiones en cuanto a la experimentación en ingeniería genética y, específicamente, por lo que respecta a la clonación, se dan en situación de riesgo e incertidumbre. Es prácticamente imposible contar con elementos seguros que permitan concluir inequívocamente la bondad o maldad ética de estos experimentos. El dilema al que se enfrenta tanto el especialista en ética como el jurista es el de [citando a Ernesto Garzón Valdés] ‘o bien [favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología y] proteger a la sociedad de males desconocidos pero imaginables o bien congelar el desarrollo de la ciencia y la tecnología y privar a la sociedad de bienes desconocidos pero imaginables’. Creo que se puede apostar —concluye Rodolfo Vázquez— por el primer cuerno del dilema si vamos acotando lo permitido ante los avances en el propio proceso de experimentación”. Véase, Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 118 y 119.

⁹ Las denominadas ciencias para la regulación, reguladoras o precautorias tienen por objeto producir un tipo de conocimiento que sea útil para tomar decisiones públicas en tales contextos de incertidumbre y de irreversibilidad, y cobran una relevancia mayor cuando se trata de analizar o evaluar potenciales riesgos. Por ejemplo, en el momento de dictaminar si una determinada sustancia es pasible de producir daños para la salud o el sistema ambiental, o si un producto alimenticio o farmacológico es apto para el consumo humano.

sia... [Además] los expertos tienen normalmente poco tiempo para producir datos relevantes... [Es decir], los científicos se enfrentan a la necesidad de generar decisiones rápidamente, sobre la base de datos incompletos o contradictorios, en relación con temas controvertidos y, además, bajo el escrutinio de una gran variedad de actores sociales afectados (consumidores, políticos, empresas, organizaciones no gubernamentales, etcétera).¹⁰

En estos ámbitos, los objetivos políticos, los valores involucrados, la metodología de investigación seguida o la utilización del principio de precaución convergen y se influyen de manera diversa en la producción y uso de los conocimientos generados. Es comprensible que, desde esta perspectiva, se rechace la separación entre consideraciones éticas, conocimientos técnicos y científicos y decisiones políticas.¹¹

Además, aun en el asesoramiento y en la práctica científica de ciencias no regulatorias, con conocimientos bien asentados, suelen existir diversos caminos similares en eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos perseguidos. No siempre suele haber una única técnica contrastada para conseguir los fines deseados. Las diversas técnicas de cirugía mamaria para extirpar un cáncer es un buen ejemplo de ello. En la clonación por transferencia nuclear, para citar sólo otro ejemplo, “la activación artificial del óvulo puede conseguirse mediante una variedad de técnicas físicas, químicas y bioquímicas”.¹² La elección del uso de cada una de estas técnicas no responde únicamente a cuestiones epistémicas, sino también contextuales, como el sistema de financiación, los materiales y las instalaciones disponibles, el entrenamiento y la destreza del equipo científico, así como los valores morales y prejuicios ideológicos de los técnicos y científicos involucrados, etcétera.

A pesar de todas estas prevenciones, el ciudadano sigue confiando en la ciencia, pura y aplicada, y en la tecnología, aunque no lo haga de un modo

¹⁰ Véase, Todt, Oliver *et al.*, “Valores no epistémicos en la ciencia reguladora y en las políticas públicas de ciencia e innovación”, *Argumentos de razón técnica*, núm. 13, 2010, p. 45.

¹¹ Tiene razón Rodolfo Vázquez al decir que “con los llamados «tema-frontera», el del genoma humano es quizás uno de los más debatidos en los últimos tiempos por especialistas de múltiples disciplinas. En efecto, la importancia y urgencia del tema ha atraído la atención no sólo de los científicos sino también, con más o menos relevancia, de los juristas, los sociólogos, los filósofos y los economistas, entre otros expertos. Tal parece que los albores del nuevo siglo o milenio exigirán del estudioso, de manera apremiante, un saber cada vez menos encasillado en compartimientos especializados y, por el contrario, más atento a esas zonas difusas donde convergen los saberes plurales y universales y en las cuales el «pensamiento claro» tendrá que ceder, necesariamente, al «pensamiento dilemático»”. Véase, Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación...*, *cit.*, p. 95.

¹² Mato, José María, “Clonación en mamíferos: realidades y mitos”, *Revista de Occidente*, núm. 214, marzo de 1999, p. 34.

ciego. No puede desentenderse sin más de la racionalidad en ellas implicadas. Comportarse contra lo que indican los conocimientos científicos y tecnológicos no parece ser el camino más apto para lograr el éxito perseguido. En tal sentido, los conocimientos técnico-científicos cumplen no sólo el adecuado papel instrumental, esto es, señalar qué medios son los idóneos para alcanzar los fines deseados, sino también el legitimador de las decisiones asumidas. Este último es el que le hace pasible de entrar en contradicción con la legitimidad democrática.

La cuestión se complica, aún más si cabe, cuando se piensa que los gobernantes no están entrenados, ni muchas veces capacitados, para entender la complejidad de los problemas que afrontan. Nadie es omnisciente sobre la Tierra como para conocer todas las cuestiones potencialmente planteables, aunado a que los representantes políticos se escogen por una serie de variables que exceden su formación académica o cultural. Sea por su incapacidad o por el prestigio que atesoran las ciencias, se abre la vía a una verdadera deferencia por parte del poder político al asesoramiento experto que determinará en definitiva qué decisiones se han de tomar. No es de extrañar entonces que el ex presidente Eisenhower dijera, en 1961, que “la política pública de la nación pudiera llegar a ser cautiva de una élite científico-tecnológica”.¹³

Naturalmente, el grado de deferencia política hacia la ciencia que se asuma dependerá también del tipo de materia en discusión y de la clase de consejos o evaluaciones que se demande a los expertos. Cuanto más asentado y menos controvertido sea el conocimiento invocado, complejo sea el asunto o mayores aspectos técnicos estén involucrados, más notable será la tendencia hacia la reverencia al perito científico. Esto no ocurre sólo en la política, sucede también en los procesos judiciales donde el acatamiento, respecto del conocimiento experto por parte del juez decisor, se manifiesta con frecuencia y, en más ocasiones que las deseables, acriticamente.¹⁴

En otras circunstancias, por el contrario, las decisiones políticas se toman prescindiendo del juicio experto. El Estado impone su poder con desconocimiento de los medios apropiados para implementar sus resoluciones o con la ignorancia más absoluta de sus consecuencias, y, en no pocas oportunidades, en contra de las normas morales más elementales. No es infrecuente encontrar en la historia legislativa de cualquier país leyes que no sólo

¹³ Citado por Weingart, Peter, “Scientific Expertise and Political Accountability: Paradoxes of Science in Politics”, *Science and Public Policy*, vol. 26, núm. 3, junio de 1999, p. 153.

¹⁴ Sobre estas cuestiones, véase el excelente libro: Vázquez, Carmen, *De la prueba científica a la prueba pericial*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

no han resuelto los problemas que pretendían enfrentar sino que los han profundizado o, incluso, han generado otras dificultades de consecuencias políticas y morales aún peores.

Estas consideraciones hacen que sea extremadamente complejo mostrar todas las implicaciones de la relación entre la ética, los conocimientos técnico-científicos y las decisiones políticas. En lo que sigue, señalaré ocho supuestos que surgen de la combinación lógica entre la justificación ética, la justificación técnico-científica y la justificación política, en los cuales se puede observar sólo algunos aspectos de esta triádica relación.

Relaciones lógicas posibles entre la justificación de carácter ético, técnico-científico y político

<i>Casos</i>	<i>Justificación ética</i>	<i>Justificación técnico-científica</i>	<i>Justificación política</i>
1	+	+	+
2	+	+	—
3	+	—	+
4	+	—	—
5	—	+	+
6	—	+	—
7	—	—	+
8	—	—	—

En el caso 1, las decisiones políticas democráticas se toman siguiendo el juicio experto técnico-científico, que asumiré aquí por hipótesis, no controvertido, y que están a su vez éticamente justificadas. Tal sería el caso de una campaña de vacunación para menores de edad que fuera universal, obligatoria y gratuita, respecto de quienes no puedan afrontar su coste.¹⁵ Nada habría que objetar, ni cabría aquí imposición ni deferencia de alguno de estos tres aspectos sobre los restantes. Constituye pues el caso ideal de una decisión o acción triádicamente justificada.

En el caso 2, se toman decisiones políticas por procedimientos no democráticos, que están técnicamente avaladas por expertos y que son mo-

¹⁵ Hay quienes rechazan que las vacunas sean necesarias o eficaces en todos los casos desde un punto de vista técnico médico. Esta posición debe ser repudiada por razones técnico-científicas y morales. La eficacia estándar de las vacunas no está puesta en cuestión por los organismos internacionales más competentes al respecto, ni por la *lex artis* médica actual. La negativa a vacunar niños, además, puede causar muertes o favorecer el contagio a otros menores, lo que invalidaría su justificación moral. Para el caso español puede verse el ejemplo del niño muerto por difteria en 2016, el primer caso en más de 20 años, porque sus padres se negaron a vacunarlos.

ralmente debidas. Éstos son los casos en los cuales los procedimientos mayoritarios no se respetan. La figura que encarnaría este supuesto sería el de un tirano benevolente¹⁶ o el de un gobierno democrático muy receptivo a la influencia extranjera que le hace abandonar el mandato popular. Las potencias extranjeras o los organismos internacionales podrían obligar bajo presión o imposición de sanciones económicas, diplomáticas o de otro tipo, a tomar una mejor decisión, desde un punto de vista técnico, para la asignación de recursos en beneficio de los más necesitados. El hecho de que sea en beneficio de los más necesitados hace que estas medidas sean, *prima facie*, éticamente aceptables. Esto podría ocurrir con ayudas al desarrollo de organismos internacionales que sean finalistas e imprescindibles para la mejora de los más desfavorecidos y que, de otro modo, no se implementarían, por ejemplo, en contextos de gobiernos elegidos democráticamente pero muy susceptibles a la corrupción. En supuestos como éstos, las consideraciones políticas-democráticas decaen frente a las técnico-científicas y a las morales.¹⁷

En el caso 3, se toman decisiones políticas democráticas que son éticamente aceptables pero técnicamente desaconsejables. Tal podría ser el supuesto de una subvención lineal para todos los ciudadanos, independientemente de sus ingresos, con la finalidad de morigerar el impacto de una crisis económica, ya sea para abaratar los precios del transporte público o combatir la pobreza energética al costear parte del consumo de gas o de electricidad. Con ello, se beneficia a los más desaventajados de la sociedad, lo que ofrece sustento moral a las medidas tomadas. Sin embargo, favorece también a sectores cuya posición hace innecesaria tal subvención, dilapidando por ello recursos escasos. Esto lo hace desaconsejable desde un punto de vista técnico. Si fuera posible discriminar entre ambos sectores, el poder político debería ser deferente a la recomendación técnica y modificar su

¹⁶ Mucho se ha discutido acerca de la posibilidad de la existencia de un dictador benevolente. Se suele citar como ejemplo el caso del dictador Francia en Paraguay. Para su análisis, véase Garzón Valdés, Ernesto, “Las relaciones entre el Estado y la Iglesia durante el gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia”, *Derecho, ética y política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

¹⁷ Puede ser el caso, naturalmente, que la intervención de potencias extranjeras o de organismos internacionales en las decisiones políticas de un país democrático se conciban para favorecer mayormente a los sectores más privilegiados, en detrimento de los que menos tienen. También en estos casos hay asesoramiento experto que presenta sus propuestas como las mejores posibles desde el punto de vista técnico-científico. Tales políticas, incluso si son tomadas por gobiernos democráticos, son éticamente injustificables y, por lo tanto, deben ser desechadas. El “austericidio” puede ser un ejemplo de lo afirmado en este último caso.

decisión en esa línea.¹⁸ Si tal discriminación no fuera técnicamente posible, habría que mantener la medida establecida por razones morales y políticas, y las consideraciones técnicas económicas deberían decaer. Otro ejemplo podría ser la directiva gubernamental que ordena el *screening* genético para evaluar el riesgo de contraer cáncer a todos los individuos con antecedentes familiares de esa enfermedad. Las personas tienen el derecho moral a conocer cuáles son los potenciales padecimientos que pueden llegar a tener para así tomar mejores decisiones autónomas. De hecho, quien cuenta con los recursos necesarios suele hacerse dicha prueba, pero extenderla gratuitamente a una porción muy amplia de la población genera unos costes tan altos que la vuelve técnicamente inviable. Aquí la decisión política y el requerimiento moral han de decaer frente a las exigencias técnicas hasta que cambien las posibilidades empíricas, económicas o de cualquier otro tipo que sea relevante para que dicha prueba sea posible.¹⁹

En el caso 4, se toman decisiones políticas sin discusiones previas, hurtando el debate parlamentario, no justificadas desde el punto de vista democrático, pero que son moralmente debidas. Estas medidas se hacen sin que existan mecanismos técnicos adecuados para implementarlas o en contra de lo que sugiere el asesoramiento técnico-científico. Tal podría ser el caso de la aprobación por decreto de la práctica en hospitales públicos de la eutanasia activa para enfermos terminales que sufren gravísimos e irreversibles padecimientos. Acabar con una vida en esas circunstancias no puede ser tachado sin más de inmoral, ya que así se evitaría un sufrimiento innecesario para una vida sin esperanza, que pocos calificarían como digna de ser vivida. Alguien podría aducir, además, que es la práctica habitual en los hospitales que reciben a quienes se les suministra la sedación última para evitarles innecesarios sufrimientos físicos y psicológicos. Pero la calidad moral de esta práctica no supone todavía que deba ser implementada mediante decisiones políticas a través de la legislación, ni siquiera democrática, todo ello por razones de técnica legislativa.

En efecto, puede ser el caso de que no haya un procedimiento canónico que evite errores de diagnósticos irreversibles. O que una medida de este tipo sirva de parapeto legal a familiares o médicos para que, con la excusa de la eutanasia activa, priven de la vida a personas diferentes a las que estaban pensadas en los supuestos legales, o que en las clínicas privadas se escoja

¹⁸ Asumo aquí una posición rawlsiana de que una decisión será justa, entre otras consideraciones, si respeta el principio de diferencia, esto es, si beneficia a los más desaventajados. Véase Rawls, John, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, 2005.

¹⁹ Este ejemplo, como tantos otros, me ha sido sugerido por Olga Valverde Granados, a quien estoy vivamente agradecido por su tiempo, discusiones y gentileza.

primero a los pobres y después a los ricos.²⁰ Por éstos u otros motivos que pudieran aducirse, puede que técnicamente no sea posible implementar una ley, mediante procedimientos democráticos o no, para legalizar una acción moralmente justificada.

En el caso 5 se toman decisiones políticamente avaladas por procedimientos mayoritarios democráticos que además se fundan en consideraciones técnicas adecuadas pero que no superan la prueba moral. Tal podría ser el caso del dictado de una ley que impusiera una política forzosa de trasplante de órganos de personas muertas sin consentimiento previo del fallecido o sin el consentimiento, al momento del trasplante, de los familiares directos o representantes legales del occiso. Desde el punto de vista técnico, esas medidas eliminarían la escasez de donantes y favorecerían la supervivencia de aquellos enfermos que requieren ser trasplantados en alguno de sus órganos vitales.

Sin embargo, habría serias dudas acerca de la legitimidad de esas medidas, ya que supondría una invasión sobre un cuerpo de quien fue una persona, sin su anuencia previa.²¹ Aquí debería haber deferencia de la política y la técnica hacia la moral.

En el caso 6, se toman decisiones políticas al margen del procedimiento democrático que, además, carecen de sustento moral, pero que los asesores técnicos del gobierno asumen como apropiadas u oportunas. Supóngase que la autoridad administrativa penitenciaria decide en secreto que se realicen estudios clínicos subrepticios en la población reclusa con discapacidad. La autoridad opera fuera del ámbito competencial que tiene asignado y en secreto, lo que provoca que actúe de un modo no democrático; sin embargo, lo hace porque la industria farmacológica necesita el resultado de esos estudios, que incluso pueden ser no invasivos, con el objeto de verificar ciertas hipótesis médicas o la falibilidad de algunos medicamentos. Estos exámenes se hacen sin la aquiescencia de los involucrados o sin la autorización de sus representantes legales. La posición de los reclusos, al ser tomados como medios o instrumentos y no como fines en sí mismos, invalida la aceptación moral de dichos análisis clínicos.

²⁰ Véase, por ejemplo, Foot, Philippa, *Las virtudes y los vicios*, trad. de Claudia Martínez, UNAM, 1994, p. 77.

²¹ Es uno de los argumentos, entre otros, que podría citarse en contra de la cesión forzosa de órganos para trasplantes. Para un examen de estas cuestiones, véase Garzón Valdés, Ernesto, "Algunas consideraciones éticas sobre el trasplante de órganos", en Vázquez, Rodolfo (comp.), *Bioética y derecho. Fundamentos y problemas actuales*. Fondo de Cultura Económica, 1999; Rivera López, Eduardo, *Ética y trasplante de órganos*, Fondo de Cultura Económica, 1998, y Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación...*, *cit.*

En supuestos como los descritos, las implementaciones técnicas de tales ensayos, aunque urgidos por necesidades y asesoramientos científicos, deben ser deferentes a las premisas morales. No hay posibilidad de permitir esas prácticas sin el consentimiento de quienes las van a padecer —o de sus representantes legales—, ni siquiera para el hipotético caso de que dichos ensayos fueran establecidos por las autoridades competentes mediante los procedimientos democráticos instaurados.

Otro ejemplo lo constituye la esterilización forzada de personas pobres e indigentes para el control de natalidad, realizada con el fin de evitar la procreación de nuevas personas en situación de pobreza y la excesiva tasa de mortalidad materno-infantil en dicho segmento social. El control de la natalidad ha sido considerado, desde muchos puntos de vista, un elemento necesario, según determinadas concepciones técnico-científicas, para el desarrollo económico, político y social de un país. Por esa razón, el gobierno boliviano, con el soporte técnico de Estados Unidos, implementó programas de este tipo bajo el paraguas de la Alianza para el Progreso en la década de los sesenta. Más adelante, Fujimori puso en marcha un proyecto similar en Perú. Se estima que en este último caso se practicaron más de 200,000 ligaduras de trompas a mujeres sin su consentimiento y alrededor de 16,000 vasectomías. Las víctimas desconocían el tratamiento al que estaban siendo sometidas. Aun si se aceptara, por hipótesis, que el control de la natalidad era un objetivo correcto y que técnicamente se utilizaron los medios idóneos, la inmoralidad subyacente es de tal magnitud que no habría forma de justificar dichas acciones. Toda la deferencia debe ser mostrada, en casos como estos, hacia las exigencias éticas.

En el caso 7, se asumen medidas políticas respetando el régimen democrático aunque sus consecuencias sean inmorales. Estas medidas no encuentran acomodo, ni apoyo, en conocimientos técnicos-científicos. En 2009, México y otros países padecieron lo que luego fue catalogada como una pandemia de gripe AH1N1.²² Tras ser conocido el primer caso, el gobierno mexicano tomó una serie de medidas para evitar, en lo posible, un mayor nivel de contagio. Se cancelaron clases y espectáculos públicos, se compraron cinco millones de tapabocas, se realizaron campañas masivas en los medios de comunicación sobre la enfermedad con instrucciones de cómo lavarse las manos, etcétera. Alertados los demás países por un alarmista informe de la Organización Mundial de la Salud, que después se observó no avalado por consideraciones técnicas estrictas, se decidieron una serie de

²² La idea de pandemia es muy discutida en círculos científicos, ya que hace referencia a la extensión geográfica de una enfermedad pero no a su gravedad.

acciones internacionales que perjudicaron al país azteca, como la supresión del tráfico aéreo hacia o desde México, por ejemplo. Pronto las autoridades hicieron acopio de vacunas y los médicos las recetaron a pesar de su escaso valor terapéutico. Se estima que México compró aproximadamente treinta millones de dosis del antiviral oseltamivir, cuyo nombre comercial es Tamiflu, y España alrededor de trece millones, de los que se consumieron sólo dos millones de dosis. El dinero invertido en tales compras sirvió para que el laboratorio farmacéutico que fabricaba esa vacuna, Hoffmann-La Roche, hiciera pingües negocios. Muchos gobiernos democráticos tomaron medidas demagógicas para mostrar que no permanecían inactivos frente a la gripe, pero que eran innecesarias para hacerle frente. La inmoralidad de estas acciones, que en el mejor de los casos son puramente demagógicas, no puede dejar de ser señalada. Aquí la acción política debe decaer frente a la exigencia moral y a los requerimientos técnicos.

En el caso 8, se toman decisiones políticas que violentan los procedimientos democráticos, en contra de la opinión de los asesores científicos y técnicos y con detrimento de los valores morales en juego. Los ejemplos de gran corrupción pueden subsumirse en este supuesto. Un gobierno muy corrupto, sea democrático o no, tenderá a realizar obras públicas innecesarias, tanto desde el punto de vista técnico como económico, si a cambio recibe un porcentaje en forma de comisiones, mordidas o aportes para sus miembros o para el partido gobernante. Las obras faraónicas, los grandes mausoleos o la construcción de aeropuertos inútiles suelen ser formas utilizadas para extraviar recursos económicos que podrían dirigirse a mejorar la salud o la educación. El problema no es sólo de asignación ineficiente de la riqueza. Los corruptos, con el fin de asegurarse un mayor nivel de beneficios, suelen emprender estas obras retrayendo dinero o inversiones de las medidas de seguridad prescritas. Esto trae aparejado como consecuencia una situación de peligro para el ciudadano, que en algunas ocasiones llega a la pérdida de vidas humanas.²³ El supuesto 8 resulta injustificable desde cualquier punto de vista.

III. CONCLUSIONES

Es difícil rechazar la idea de que una decisión política de carácter democrático debe ser no sólo moral, sino que debe estar también avalada por

²³ La compra de armamento sofisticado, aunque innecesario, puede ser considerado otro ejemplo. Para el análisis del supuesto 8 con numerosos casos, véase Malem Seña, Jorge F., *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y morales*, Barcelona, Gedisa, 2002.

consideraciones técnico-científicas. Cualquier decisión estatal debería poder superar entonces el triple test político-democrático, científico-técnico y moral. Si esto no sucediera, se violaría alguno de los parámetros de estas tres formas de racionalidad, que son mutuamente independientes pero que confluyen, para lo que aquí interesa, en la actividad pública de los gobernantes. Si el caso 1 señalado en el párrafo anterior muestra una situación ideal, de justificación en los tres niveles mencionados, el caso 8 expone lo que nunca debería suceder, ya que violenta toda racionalidad implicada en la justificación de esos mismos niveles.

Según la versión estándar de la moral, ésta funciona como el último y más elevado criterio justificador, por esa razón los demás criterios utilizados para decidir o juzgar una acción deberían ser deferentes hacia sus postulados. De ahí se colige que siempre se puede juzgar la decisión política o las especificaciones técnicas involucradas según normas morales. La acción estatal debida sería la justificada éticamente con independencia de si está justificada política o técnicamente. Sin embargo, como se ha señalado en el caso 4, esto no ocurre de un modo invariable. Lo que es moralmente exigible depende de que sea científica y técnicamente posible, ya que deber implica poder; es decir, para que una determinada acción, política o no, deba ser realizada tiene que ser empíricamente factible, y esto último depende de cómo es el mundo. Ahora bien, la mejor y más exacta forma de conocer el mundo es la científico-técnica. Si la ciencia y la técnica establecen que una acción no puede ser hecha, no debe ser hecha al margen de sus hipotéticos merecimientos morales.²⁴ En tal sentido, siempre ha de haber una deferencia temporal de la evaluación moral a las consideraciones científico-tecnológicas.

Según Mario Bunge, la técnica puede ser precientífica o científica, dependiendo de si se sustenta o no en conocimientos científicos. A la primera le llama técnica a la segunda tecnología. Y define a esta última como “ el vastísimo campo de investigación, diseño y planeación que utiliza conocimientos científicos con el fin de controlar cosas o procesos naturales, de diseñar artefactos o procesos, o de concebir operaciones de manera racional”.²⁵ Como se puede apreciar, la tecnología se inserta en una teoría —científica— que

²⁴ No me interesan aquí los “juegos morales” practicados por filósofos de la moral que imaginan situaciones pintorescas, por irrealizables, para analizar, con mayor o menor fortuna, el rendimiento de una teoría ética o el alcance de un sistema moral.

²⁵ Bunge, Mario, *Seudociencia e ideología*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, p. 33. Como el autor reconoce la distinción entre técnica y tecnología se debe al historiador Lewis Mumford. A pesar de las diferencias mencionadas siempre que utilice el término técnica ha de entenderse como tecnología.

le sirve de sustento, y las teorías de ese tipo representan cómo es el mundo. Pero pueden existir modelos teóricos en competencia que impliquen distintas tecnologías sin que hubiera una clara superioridad explicativa o práctica evidente de una sobre la otra.²⁶

Además, las distintas tecnologías existentes que responden incluso a una única teoría pueden ser diferentes respecto de su eficacia o su eficiencia para alcanzar resultados similares con el uso de los recursos disponibles. Los artefactos o procedimientos tecnológicos alcanzados pueden ser útiles en grado diverso y, por lo tanto, su evaluación no ser del tipo todo o nada.

Por estos motivos, y otros que pudieran agregarse, puede haber dos o más tecnólogos bien entrenados que respecto de un mismo problema difieran de un modo genuino acerca de qué instrumentos utilizar o qué procedimiento seguir. Esto se traslada al asesoramiento que prestan los científicos y tecnólogos al poder político, dado que puede ser radicalmente divergente dependiendo de cuál sea la posición del experto en la materia. Conviene advertir asimismo que la credibilidad y confiabilidad del asesoramiento experto depende igualmente de lo asentado y poco discutible que sea el conocimiento científico y las tecnologías involucrados. Es más falible el conocimiento científico-técnico en las llamadas ciencias regulatorias que en las ciencias físicas o químicas clásicas.

En parte, esta característica sirve para explicar la creciente desconfianza hacia los informes de expertos que se suelen aducir como fundamentos para las decisiones políticas; o bien, porque hay expertos partidistas que no dudan en realizar dictámenes *ad hoc* para agradar a quienes son sus pagadores —los gobernantes— o subrayar sus propios prejuicios ideológicos y porque en la actualidad es común que los científicos y expertos en cualquier rama del saber intervengan —en el ámbito de su competencia— en los debates públicos. Por una o varias de estas razones, sus yerros son considerados por la opinión pública como errores de la ciencia y de la técnica y descrea, aunque sea parcialmente, del juicio experto.

Los políticos, no obstante, siguen necesitando del asesoramiento experto. Ello se debe a que precisan de mecanismos racionales para implementar las medidas que toman y a su propia falta de capacidad siquiera para entender la naturaleza de algunos de los problemas a los que se enfrentan.²⁷ Ob-

²⁶ Aunque no siempre es el caso. Generalmente, de dos o más teorías explicativas en competencia, unas son mejores que las otras.

²⁷ La falta de preparación de los políticos llega a extremos de negar problemas tan acuciantes como evidentes. El presidente español Mariano Rajoy, el 22 de octubre de 2007, utilizando un chascarrillo, llegó a comentar que tenía un primo, catedrático de física en Granada, que no podía siquiera pronosticar el tiempo que haría al día siguiente y que, por tanto,

viamente, habrá políticos que comprendan mejor el mundo físico y el institucional que otros, eso dependerá de su preparación intelectual y capacidad personal; pero no hay políticos omniscientes —ni ente alguno que lo sea—.

Todo esto genera una relación dual entre ciencia y tecnología por un lado y decisión política por el otro. Si bien la acción política debería estar guiada por consideraciones científico-tecnológicas, cuando éstas son controvertidas, poco fiables o teñidas excesivamente de parcialidad ideológica sirven de poco apoyo para garantizar su eficacia y eficiencia. El caso 7 es representativo de esta posición donde los gobiernos debieron poner en duda el asesoramiento experto y tomar sus propias decisiones al respecto. Aquí la deferencia de la técnica hacia la evaluación política resulta manifiesta. Por el contrario, si el asesoramiento experto se mueve dentro de los límites confortables del conocimiento asentado, no controvertido, parecería poco sensato que el poder político prescindiera de él. En supuestos como éstos la deferencia debe invertirse, el caso 3 es un ejemplo de ello.²⁸

Tal vez detrás de estas últimas consideraciones se encuentra la necesidad de la creación de agencias regulatorias y de la cesión política que hacen las autoridades estatales hacia la toma de decisiones de su competencia. Pero esto oculta al menos dos problemas, el primero y muy general es la falta de responsabilidad política de los asesores científico-técnicos. Sus errores los afronta el ciudadano prácticamente sin coste alguno para el experto. Los gobiernos, a su vez, suelen escudarse en el error experto para sortear su propia responsabilidad política. Las múltiples manos involucradas hacen que los deberes exigidos como consecuencia de los daños causados por sus errores se diluyan. En 2001, en un trabajo de la Comisión de las Comunidades Europeas, se afirmó:

no se podía hablar de qué le ocurriría al clima y a la Tierra dentro de cien años. Todo ello para negar el calentamiento global. Recién ocho años después, el 28 de octubre de 2015 admitió que efectivamente se había equivocado y que se estaba produciendo un calentamiento global.

²⁸ Hay numerosos ejemplos en los cuales se duda si se trata de supuestos de casos 3 o 7. Esto sucede muy a menudo con la autorización de medicamentos nuevos o antiguos que fueron prohibidos y luego autorizados, y viceversa. Un exponente de lo afirmado es el rimonabant (comercializado con el nombre de Acomplia), antagonista de los receptores cannabinoides, que se utilizó para bajar de peso y combatir la obesidad. En España se llegó a comercializar entre marzo de 2008 y 2010. En 2010, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios lo retiró del mercado y prohibió su uso por inducir problemas psiquiátricos severos, en especial depresión con riesgo de suicidio. Las autoridades sanitarias estadounidenses nunca autorizaron su uso.

Las recientes crisis alimentarias han destacado la importancia de mantener informados tanto a los ciudadanos como a los responsables políticos sobre los conocimientos disponibles y las incertidumbres persistentes. Pero también han minado la confianza del público en las políticas basadas en la opinión de los expertos. La opacidad del sistema de comités de expertos de la Unión o la falta de información sobre su funcionamiento han empeorado la percepción de estas políticas por parte del público. A menudo no está claro quién decide realmente, si los expertos o las personas investidas de autoridad política. Al mismo tiempo, un público mejor informado cuestiona cada vez más el fundamento y la independencia de los dictámenes emitidos por los expertos.²⁹

El segundo problema es que muchas de estas agencias se actúan en un terreno resbaladizo de conocimientos no asentados y, por lo tanto, no incontrovertidos y donde cualquier decisión que se tome puede llegar a impactar a largo plazo y de un modo tal vez irreversible. Aquí hay que hacer un balance entre las exigencias impuestas por el principio de precaución y la necesidad de no clausurar todas las vías políticas posibles. Un debate público robusto se muestra como una herramienta esencial e insustituible entre todos los actores afectados y sobre todos los aspectos concernidos, aunque por definición no garantice en qué dirección se inclinará *prima facie* el fiel de la balanza. En casos como éstos no hay una deferencia ciega posible de la actividad política hacia la tecnología, y viceversa.

Finalmente, si bien toda decisión política debe estar justificada moralmente, no toda acción moral debe estar regulada o ser objeto de una decisión política. Mentir es una acción *prima facie* inmoral. Pero eso no implica que todas las mentiras deban ser prohibidas por el derecho. El caso 4 muestra también la posibilidad de hacer una evaluación política acerca de qué parcela de la moralidad tiene que ser objeto de la acción estatal basada, en esta ocasión, en consideraciones científico-técnicas.

Pero a pesar de las razones expuestas y de las necesarias implicaciones que deberían existir entre la ética, la ciencia y la política, los intereses de los científicos e intelectuales, de los políticos o de los moralistas no han sido siempre los mismos, ni se han mantenido dentro de los límites de su competencia. Es verdad que para muchos técnicos y científicos, el orden político y moral en el que desarrollan su actividad profesional les es indiferente. Basta pensar la actitud que tomaron algunos de ellos en las crueles dictaduras latinoamericanas de las décadas de los setenta y los ochenta o en la barbarie nazi. El arquitecto Albert Speer, ministro de Armamentos y Municiones de

²⁹ Comisión de las Comunidades Europeas, *La gobernanza europea. Un libro blanco*, Bruselas, 25 de julio de 2001, p. 22.

Hitler a partir de febrero de 1942 y nazi convencido, anotó después de la Segunda Guerra Mundial:

Básicamente exploté el fenómeno de la entrega, a menudo ciega, a esta tarea [la industria armamentística] por parte de los técnicos... A causa de lo que parece ser la neutralidad moral de la tecnología, aquellas personas no tenían escrúpulos con respecto a sus actividades. Cuanto más técnico era el mundo que nos imponía la guerra, tanto más peligrosa era esa indiferencia de los técnicos con respecto a las consecuencias directas de sus anónimas actividades.³⁰

Las consecuencias de esta actitud indolente son de sobra conocidas.

Otros científicos e intelectuales, en cambio, se han sentido fascinados por el poder político. Basados en su conocimiento de una parcela de la realidad, se suponen especialmente autorizados no sólo para intervenir en las discusiones públicas sino también para participar directamente en los actos de gobierno. Esta especie de síndrome político por parte de los científicos e intelectuales se manifiesta claramente, y de un modo especial, en economistas y juristas. Pero el prestigio intelectual, en cualquier rama del saber, no constituye un reaseguro contra su fracaso como político: Mario Vargas Llosa puede ser un ejemplo paradigmático.

Sin embargo, si llegan a gobernar científicos o intelectuales, lo hacen detentando el poder político. Como acertadamente sostiene Giovanni Sartori,

en cualquier caso el poder seguirá en manos de los “especialistas del poder”, de aquellos que hacen de la conquista y el ejercicio del poder el objetivo primario, si no exclusivo, de su existencia... la noción de poder nos remite a la existencia de una clase potestativa por antonomasia, que es tal porque posee y ejerce ese poder que va sobreordenado a todo otro y que se identifica como poder “político”, como el poder de mandar sobre la colectividad en su conjunto. Ahora bien, en la medida en que los intelectuales sean intelectuales y los científicos hombres de ciencia, no pueden calificárseles de clase potestativa “soberana”, es decir política. Una clase teórica tiene poder en su propio ámbito, que es el de las instituciones científicas, y no en el ámbito de las instituciones políticas.³¹

³⁰ Cornwell, John, *Los científicos de Hitler. Ciencia, guerra y el pacto con el diablo*, trad. de Ramón Ibero, Madrid, Paidós, 2005, p. 310.

³¹ Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, trad. de Marcos Lara, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 3228 y 3229.

Por ello, que los intelectuales o los científicos lleguen a ser buenos o malos gobernantes y que tomen medidas justificadas o no, desde el punto de vista ético, no dependerá de sus aptitudes en sus respectivos campos profesionales.

La pasión de los políticos por la ciencia, en cambio, es más extraña. Ni siquiera suelen abundar políticos con formación académica bien asentada, amplias inquietudes culturales, lecturas diversas o bien preparados intelectualmente. Alguien podría decir que tal vez Napoleón o Václav Havel, entre otros, pudieran ser citados como excepciones, pero precisamente su carácter excepcional hace que este tipo de gobernante, amante del arte y de la ciencia, no abunde. En muchos casos, incluso, el desprecio de los políticos hacia los científicos e intelectuales es manifiesto. Sólo les interesa el puro y exclusivo ejercicio del poder político. Silvio Berlusconi, en Italia, es prueba de ello. El peronismo, y algunos de sus líderes, en Argentina, es otro. Lemas imperantes en la época del primer gobierno de Perón como “alpargatas sí, libros no”, o “haga patria, mate un estudiante” no dejan de causar, todavía hoy, estupor.

Pero hay otro tipo de científicos e intelectuales que piensan que la ética y la política son cuestiones cuyos problemas pueden ser resueltos desde un punto de vista racional y razonable. Creen en la fuerza persuasiva de los buenos argumentos, más allá de si detentan o no el poder político para imponerlos. No conciben la política sin ética, y porque huyen de cualquier especulación irracional siempre miran a las ciencias. Rodolfo Vázquez es uno de ellos.

Nunca le interesó el ejercicio directo del poder político, aunque nunca estuvo alejado de los debates con implicaciones políticas. Sus trabajos sobre bioética en general, aunque no de forma exclusiva, no sólo son un ejercicio analítico de enorme claridad que intentan evitar contradicciones, lagunas o falsas discusiones puramente verbales, sino que constituyen además propuestas para la mejor solución del problema que aborda. Y todo lo hace con una gran modestia, sin grandilocuencias inútiles, sin ruidos innecesarios. Está en sus genes, es su carácter.

Pero termina imponiéndose la fuerza de sus argumentos. Por esa razón son incontables sus lectores e innumerables sus seguidores. A ello le suma que Rodolfo Vázquez es, además de talentoso, un trabajador incansable y sumamente eficaz. Sus variadas y diversas obras son bien conocidas, y sus emprendimientos intelectuales para congrega pensadores de distintas escuelas en un diálogo fraterno mediante seminarios o publicaciones no pueden dejar de subrayarse. Como sería un olvido imperdonable no señalar su honradez y su generosidad. Es un ejemplo de amistad. Todos le debemos

mucho, yo entre los que más. Hace tiempo escuché decir a Leonel Castillo González, magistrado y ex presidente del Tribunal Federal Electoral mexicano, que en algún futuro cercano “México debía reconocerle a Rodolfo Vázquez todo lo bueno que había hecho por su filosofía del derecho”. Ese reconocimiento no podía demorar más tiempo; ese momento, con justicia, ha llegado.